

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

MIÉRCOLES, 19 DE JULIO DE 1967

NUM. 162

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Ponferrada

#### ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Elías Rebordinos López, Recaudador Auxiliar de Contribuciones de la Zona de Ponferrada, de la que es Recaudador titular don Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública se ha dictado, con fecha 20 de mayo de 1967, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 150 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de Paz, se celebrará el día 18 de septiembre de 1967, en la Sala Audiencia del Juzgado de Paz de San Esteban de Valdueza, a las once horas.

Deudor: Manuel González Alvarez

Fincas objeto de subasta:

1.<sup>a</sup>—Cereal seco de 1.<sup>a</sup>, al polígono 1, parcela 271 a Pedregales, de 16,99 áreas, que linda: N., Florentino García Pascual; E., Jesús Blanco Cubero; S. y O., Florentino García Pascual. Capitalizada en 1.020,00 pesetas. Valor 1.<sup>a</sup> subasta 680,00 pesetas; valor 2.<sup>a</sup> subasta 452,00 pesetas.

2.<sup>a</sup>—Cereal seco de 1.<sup>a</sup>, al polígono 1, parcela 272 a Pedregales, de 56,42 áreas, que linda: N., camino; E., Florentino García Pascual; S., José Arias B., O., Petra González Méndez. Capitalizada en 3.390,00 pesetas. Valor 1.<sup>a</sup> subasta 2.260,00 pesetas; valor 2.<sup>a</sup> subasta 2.506,00 pesetas.

3.<sup>a</sup>—Viña, al polígono 1, parcela 766 a Cantarranas, de 11,53 áreas, que linda: N., término de Ponferrada; E., José Fra Parra; S., camino; O., término. Capitalizada en 2.440,00 pesetas. Valor 1.<sup>a</sup> subasta 1.626,00 pesetas; valor 2.<sup>a</sup> subasta 1.084,00 pesetas.

#### CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.<sup>a</sup>—No existiendo títulos de dominio inscritos es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.<sup>a</sup>—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.<sup>a</sup>—Si heeha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por nejamín García López; Oeste, camino. Capitalizada en 350 pesetas. Valor primera subasta, 232 pesetas. Valor segunda subasta, 231,90 pesetas.

#### ADVERTENCIA

Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada, 24 de junio de 1967.—El Recaudador Auxiliar, Elías Rebordinos López.—Visto Bueno: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán.

3541

#### Zona de Valencia de Don Juan

#### NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Ayuntamiento de Valverde Enrique

Débitos: Contribución Rústica

Año: 1966

Don Félix Salán Gallego, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona expresada.

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos de apremio, individuales, que se tramitan en esta Recaudación, para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública, por el concepto, período y Ayuntamiento que encabeza el presente anuncio, se ha dictado con fecha 18 de mayo del actual, la siguiente

Providencia. — Estimando insuficientes los bienes embargados o desconociéndose la existencia en esta Zona de otros bienes embargables a los deudores objeto de este expediente de apremio, se declara el embargo de los bienes inmuebles pertenecientes a cada uno de los mismos que a continuación se describen.

#### DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Deudor: Doña Eufemia Alvarez

Finca rústica.—Polígono 18, parcela 61, paraje Mataquín, cultivo labor seco, clase segunda, superficie 1,66,52 hectáreas. Linderos: Norte, Victoriana Martínez Gallego; Este, camino; Sur, Eufemia Alvarez; y Oeste, reguera. Base imponible, 1.597 pesetas. Capitalización, 31.940 pesetas.

Finca rústica.—Polígono 18, parcela 74, paraje Mataquín, cultivo labor seco, clase segunda, superficie 98,39 áreas. Linderos: Norte, Paula Pérez; Este, Francisca Pérez; Sur, Juliana Pérez Fernández; y Oeste, reguera. Base imponible, 944 pesetas. Capitalización, 18.880 pesetas.

Finca rústica.—Polígono 31, parcela 274, paraje camino Valdemorilla,

cultivo labor seco, clase tercera, superficie 2,29,33 hectáreas. Linderos: Norte, Ramón Pérez Martínez; Este, Samuel Santos Garrido; Sur, Común de Vecinos; y Oeste, camino. Base imponible, 1,495 pesetas. Capitalización, 29,900 pesetas.

Finca rústica.—Polígono 33, parcela 35, paraje La Cota, cultivo labor seco, clase cuarta, superficie 5,23,04 hectáreas. Linderos: Norte, Samuel Santos Garrido; Este, camino; Sur, Aureliana Fernández Bello; y Oeste, Elías Garrido Revilla y otro. Base imponible, 894 pesetas. Capitalización, 17,880 pesetas.

Deudor: *Don Eutiquiano Casado Gallego*

Finca rústica.—Polígono 22, parcela 24, paraje Las Huertas, cultivo labor seco, clase segunda, superficie 59,25 áreas. Linderos: Norte, Joaquín Santos Puerta y otro; Este, Piedad Triguero Herreras y otro; Sur, senda; y Oeste, Elías Garrido Revilla. Base imponible, 568 pesetas. Capitalización, 11,360 pesetas.

Finca rústica.—Polígono 22, parcela 62, paraje camino Quintana, cultivo labor seco, clase primera, superficie 28,60 áreas. Linderos: Norte, Marceliano Manzano Herreras; Este, vía pecuaria; Sur, Ramón Pérez Martínez; y Oeste, el mismo. Base imponible, 412 pesetas. Capitalización, 8,240 pesetas.

Notifíquese esta providencia a los interesados conforme al artículo 84 del Estatuto de Recaudación; librese, según previene el artículo 95, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del Partido para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hacienda Pública y remítase este expediente a la Tesorería de Hacienda, en cumplimiento y a los efectos del artículo 103.

Y como de las actuaciones de estos expedientes resultan de domicilio ignorado los deudores comprendidos en los mismos, por medio del presente anuncio se les notifica la anterior providencia de embargo de bienes inmuebles con la advertencia de que, de no hallarse conformes con ella, podrán recurrir en reposición en el plazo de ocho días hábiles, del siguiente a la publicación del anuncio, ante el propio Recaudador proveyente, o reclamar, en el de quince días, también hábiles, ante el señor Tesorero de Hacienda, conforme a los artículos 222 y 224 del Estatuto; y se les requiere de conformidad con los números 5 y 8 del artículo 84 del citado Estatuto, para que comparezcan en el expediente o designen personas interesadas que les representen a efectos de hacerse cargo de cualquier notificación y para que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102, dentro del plazo de los quince días siguientes a la publicación de los anuncios,

presenten y entreguen en la Oficina Recaudatoria los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa; con la advertencia de que, transcurridos los plazos mencionados sin haber comparecido en el expediente a cumplimentar cuanto se les notifica, serán declarados en rebeldía, conforme determina el artículo 127, pues así está acordado en el expediente respectivo por providencia de fecha 24 de mayo del actual.

En Valverde Enrique, a 19 de junio de 1967.—El Recaudador, Félix Salán Gallego.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 3623

## DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

### ANUNCIO

#### Subasta de maderas

De conformidad con el plan de aprovechamientos forestales para el próximo año forestal 1967-68, se saca a subasta el siguiente aprovechamiento.

Monte núm. 191.—Pertenece a la Mancomunidad de Palacios del Sil, Ayuntamiento Palacios del Sil.—Número de árboles 1.323.—Especie Roble. Cantidad 498 m.<sup>3</sup> de madera y 311 estéreos de leñas.

Precio de licitación.—Base 152.508 pesetas.—Índice 190.635 pesetas.—Depósito provisional 4.575 pesetas.

Acto de la subasta.—El día 10 de agosto a las doce horas, en la Casa Concejo de la Mancomunidad de Palacios del Sil.

La citada subasta queda sujeta a las disposiciones de la Ley de Montes vigente y las especiales prevenidas en el Pliego de Condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 221 del día 2 de octubre de 1953, que no corresponda a disposiciones derogadas.

León, 11 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe, José Derqui Ruiz.

3743 Núm. 2774.—171,00 ptas.

## Segunda Jefatura Regional de Carreteras

### SERVICIO DE CONSTRUCCION

#### OVIEDO

### EXPROPIACIONES

### ANUNCIO

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «Ensanche, mejora del firme y acondicionamiento de la C. N. VI de Madrid a La Coruña, p. k. 324/350, entre Astorga y La Retuerta» término municipal de Brazuelo, a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días a partir de la pu-

blicación del presente anuncio cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.

### RELACION QUE SE CITA

Relación nominal de fincas que, en el término municipal de Brazuelo, han de ser expropiadas con motivo de las obras de «ensanche, mejora del firme y acondicionamiento de la C. N. VI de Madrid a La Coruña, p. k. 324,000 al 350,000 entre Astorga y La Retuerta, cuyos números, denominación, clase y propietario, se expresan a continuación:

Finca núm. 96'—Evaristo Prieto.  
> 97'—María Antonia Ramos Martínez.  
> 142'—Clámades Marcos Caudín.  
> 156'—Baltasar Ramos.

El Ingeniero Jefe, (ilegible). 3738

## Delegación de Industria de León

*Resolución de la Delegación de Industria de León, por la que se declara de utilidad pública de la línea que se cita*

Exp. 14.384.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de Eléctricas Leonesas, S. A., con domicilio en Madrid, calle Alcalá, n.º 49, y Oficinas Generales en León, calle Independencia, número 1, solicitando se declare en concreto la utilidad pública de la línea de transporte de energía eléctrica cuyas características son:

Tensión 33 KV.; origen en Nueva Subestación La Bañeza; final en la Azucarera de La Bañeza; longitud 3 km.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se otorgó con fecha 8 de junio de 1967, la autorización administrativa, y cumplidos también los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de Aplicación de 20 de octubre de 1966.

León, 1 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3609 Núm. 2737.—226,00 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Fabero

Formuladas y rendidas las cuentas generales del Presupuesto Ordinario, Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, todas ellas referidas al pasado ejercicio de 1966 se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican y dictámenes de las Comisiones correspondientes, se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad.

Fabero, a 6 de julio de 1967.—El Alcalde, Daniel Carballo Alba.

3669 Núm. 2771.—143,00 ptas.

### Ayuntamiento de San Emiliano

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado para atender la obra de reforma del edificio de la Casa Consistorial y construcción de vivienda para Secretario estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

San Emiliano, a 10 de julio de 1967. P. D. el Teniente Alcalde, Antonio Mallo.

3670 Núm. 2770.—105,00 ptas.

## Administración de Justicia

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso, 125 de 1967, interpuesto por D. Ausibio Negro Alegre, contra acuerdo de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de León, de 9 de marzo y 27 de abril de 1967, en cuya virtud se resolvió el expediente disciplinario iniciado contra el recurrente y se desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el primero.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la in-

terposición del recurso mencionado, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a siete de julio de mil novecientos sesenta y siete.—José de Castro Grangel.

3693 Núm. 2767.—176,00 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de Primera instancia del Juzgado número uno, en funciones del de igual clase número dos de los de esta ciudad de León y su partido, por permiso de su titular.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el núm. 61 de 1966, a instancia de D. Filólogo Salvador Medina, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el procurador Sr. Muñiz Alique, contra D. Alfredo Fernández Huerta, mayor de edad, industrial y vecino de Llaranes-Avilés, Barrio de la Luz, Bar Langreo, en situación de rebeldía, sobre pago de costas actualmente y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, por segunda y tercera vez, los siguientes bienes:

Con rebaja del 25 por 100 de la tasación:

1.º Un televisor marca «Inter» de 23 pulgadas, con su estabilizador marca «Anglo». Valorado en 14.000 pesetas.

2.º Un frigorífico marca «Philips», esmaltado en blanco, eléctrico, de unas dimensiones aproximadas de 1 metro de alto por 0,50 de ancho. Valorado en 4.000 pesetas.

Sin sujeción a tipo por ser tercera subasta.

3.º Una cafetera marca «Omega», de dos brazos, cromada. Valorada en 8.000 pesetas.

4.º Una estufa marca «Superser», de gas butano. Valorada en 1.500 pesetas.

5.º El derecho de traspaso del Bar Langreo, sito en el Barrio de la Luz, de la parroquia de Villa Alegre, cuyo propietario es D. Matías Gutiérrez San Pedro, vecino de Avilés. Valorado en 5.000 pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 3 de agosto próximo (tres de agosto próximo) en la sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la

tasación y en cuanto a los bienes señalados con los números uno y dos, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquella y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; y en cuanto a los derechos del Bar Langreo, el remate quedará en suspenso para dar cumplimiento a lo establecido en la L. A. U.

Dado en la ciudad de León, a seis de julio de mil novecientos sesenta y siete.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, (ilegible).

3681 Núm. 2772.—402,00 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta Ciudad de Astorga y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 32 de 1967, promovidos por el Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito, con sucursal en esta ciudad de Astorga, contra D. Feliciano Figalga Vega, y de que luego se hará mérito, se ha dictado la sentencia de remate cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Astorga, a tres de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Sr. D. Rafael Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 32 de 1967, entre partes, de la una, como demandante, el Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito, domiciliada en Santander, con sucursal en esta ciudad de Astorga, representado por el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, y defendido por el Letrado D. Benigno Isla; y de la otra, como demandado, D. Feliciano Fidalga Vega, mayor de edad, soltero, periodista y vecino de Tremor de Arriba, del municipio de Folgoso de la Ribera, del Partido Judicial de Ponferrada, en la actualidad en el extranjero en ignorado paradero, declarado en rebeldía por su incomparecencia en autos y sobre reclamación de 225.000 pesetas de principal y otras 150.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas; y

Resultando:...

Considerando:...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra el demandado D. Feliciano Fidalga Vega, hasta dar trance y remate de los bienes que le han sido embargados en el presente juicio, y con su producto entero y cumplido pago a la entidad demandante Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito, domiciliada en Santander, con sucursal en esta ciudad de Astor-

ga, de la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas del principal reclamado, y el interés legal de esta cantidad desde la fecha del protesto de la letra de cambio base del juicio, al abono de cuyas responsabilidades condeno al expresado demandado, así como al pago de las costas causadas y que en definitiva se causen hasta el total pago y cumplimiento de este fallo.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma y modo que previene la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Martínez Sánchez.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública, en el mismo día de su fecha; doy fe.—Aniceto Sanz.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, en ignorado paradero D. Feliciano Fidalgo Vega, expido el presente edicto del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia de remate expresada, en Astorga, a seis de julio de mil novecientos sesenta y siete.—Rafael Martínez.—El Secretario, Aniceto Sanz.  
3682 Núm. 2773.—484,00 ptas.

*Juzgado Comarcal  
de La Bañeza*

Don José Marcos de Segovia, Juez Comarcal sustituto de La Bañeza.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio verbal civil núm. 42/67 promovido por D. Gaspar Luengo de la Fuente, vecino de La Bañeza, representado por el Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero, contra D. Lucinio Pérez Barrios, vecino de Astorga, sobre reclamación de cantidad, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de ocho días el vehículo que seguidamente se describe, sirviendo de tipo el precio en que pericialmente ha sido valorado:

«Un camión matrícula M.-223.494, marca Pegaso, tipo 1060, de 41 HP., número de motor 376.086», cuyo valor ha sido fijado en 275.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dos de agosto próximo, a las once horas.—Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio asignado, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en La Bañeza, a once de julio

de mil novecientos sesenta y siete.—José Marcos Segovia.—El Secretario, p. s., Vicente Martínez.  
3744 Núm. 2775.—226,00 ptas.

*Cédulas de citación*

Por la presente y en virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de Ponferrada, en juicio de faltas número 203 de 1967, sobre hurto de 500 pesetas, a Francisco Lodeiro Lapido, de Bembibre, contra José-Manuel Balsa Negreira, de 19 años, hijo de Edmundo y Carmen, al que se cree en La Coruña, Riego del Agua, 22; sin que sea cierto su paradero, se cita al mismo denunciado para que, con las pruebas de que intente valerse, comparezca el día veintiocho del actual a las diez horas, para celebración del juicio, en este Juzgado, sito en calle La Calzada, 1, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 11 de julio de 1967.—El Secretario, Lucas Alvarez. 3712

\* \* \*

Por la presente y en virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de Ponferrada, en juicio de faltas número 216 de 1967, sobre lesiones causadas a Manuel Robles de Anta y Carmen Calvete Merayo, de Albares de la Ribera, se cita a los inculcados esposos Sara Fernández Costas y Teodoro Alvarez Rodríguez, que residieron en dicho Albares, hoy en paradero ignorado, para que, con las pruebas de que intente valerse, comparezcan el día veintiocho del actual, para celebración del juicio en este Juzgado, sito en calle La Calzada, 1, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 11 de julio de 1967.—El Secretario, Lucas Alvarez. 3213

\* \* \*

Por la presente y en virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de Ponferrada, en juicio de faltas número 284 de 1967, sobre imprudencia con resultado de lesiones de la niña María del Carmen Coral Zurzo y Dativo, de Flores del Sil, cuando conducía un coche de Madrid, el inculpado Amable Vega Blanco, nacido en Ferradillo en 1927, comerciante, que estuvo accidentalmente domiciliado en Flores del Sil, y actualmente en el extranjero, se le cita a dicho inculpado Amable Vega Blanco, para que, con las pruebas de que intente valerse, comparezca el día veintiocho del actual a las doce y media horas, para celebración del juicio, en este Juzgado sito en calle La Calzada, 1, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 11 de julio de 1967.—El Secretario, Lucas Alvarez. 3714

**Tribunal Tutelar de Menores de la provincia  
de León**

**EDICTOS**

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número 304 de 1965, se cita por medio del presente a Herman Palacios Catalán, mayor de edad, casado, carpintero, vecino que fue de esta ciudad, que tuvo su domicilio en la 4.<sup>a</sup> Travesía de San Mamés, 2-2.<sup>o</sup> izqda., cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en la planta baja de la casa número 2 de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a tres de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso.  
3642

\* \* \*

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número 54 de 1964, se cita por medio del presente a Joaquín Varela Zuazúa, mayor de edad, casado, peón, vecino que fue de esta ciudad, que tuvo su domicilio en la carretera de Nava, kilómetro 2, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2, de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se le tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a tres de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso.  
3643

**LEON**

**IMPRENTA PROVINCIAL**

1967